

PROTOCOLO PARA ATENDER ACCIDENTES Y/O URGENCIAS MÉDICAS
OCURRIDAS EN EL IBV.

1. Si una Miss y/o Profr. o el mismo estudiante reportan que se tiene un accidente que pudiera requiere de atención médica, inmediatamente se debe comunicar al área de control escolar y/o al área de administración y gestión del IBV.
2. Inmediatamente se debe localizar a los Papás para notificar la situación correspondiente y solicitarles se presenten en el IBV para dar el trámite.
3. El área de control escolar y/o administración y gestión preparan la documentación correspondiente: credencial del alumno(a) y la carta de aviso de accidentes escolares que proporciona el prestador del SEGURO ESCOLAR para la comunidad del IBV.
4. Cuando se presentan los papás se les informa que hay dos maneras de hacer uso del SEGURO ESCOLAR:
 - a. Dirigirse a la clínica de FIDEPAZ y/o Medical Center Instituciones Médicas con las que MAPFRE (Prestados del Servicio de Seguro Escolar) tiene convenio.
 - b. Llevar a los niños (as) al médico particular y hacerse cargo del pago y solicitar a la aseguradora (MAPFRE) el reembolso correspondiente, cumpliendo CABALMENTE con los requisitos que para el caso establece la aseguradora al entrar en contacto con los PAPÁS. (hasta por la cantidad de \$20,000.00)
5. Si hubiera cualquier inconveniente en la prestación del servicio Médico por parte de las Instituciones con las que MAPFRE tiene convenio, el IBV, inmediatamente entra en contacto con la aseguradora para agilizar el trámite y que se resuelva de manera oportuna cualquier inconveniente.
6. El IBV tiene el compromiso de dar seguimiento a la evolución del estado de salud de cada niño ó niña que hayan presentado cualquier accidente que haya requerido el uso del SEGURO ESCOLAR y en paralelo apoyar a los Padres de los alumnos con los trámites correspondientes cuando por alguna razón la ASEGURADORA no estén dando la respuesta esperada.
7. Los aspectos que rebasen lo expuesto líneas atrás, serán atendidos por la Dirección General del IBV.